

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el presente expediente y;

**CONSIDERANDO:**

Que las mismas corresponden a erogaciones realizadas con fondos de esta Facultad, para atender gastos de traslado y viáticos a los docentes que cumplen funciones de docencia en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de ésta Universidad.

Que la Dirección Normalizadora de la citada Sede solicitó la colaboración de este Decanato para atender los gastos mensuales con fondos propios, comprometiéndose a efectuar el reintegro inmediato del importe rendido.

Que en notas obrantes en fs. 173, 174, 175 la Profesora Noelia Adriana Velásquez, presenta comprobantes del ejercicio 2.012 en el presente ejercicio, con la correspondiente autorización del Dr. Camilo Alberto Jadur, Director Normalizador de la Sede Regional Metán-R° de la Frontera.

Que las presentes actuaciones se refieren a la rendición de cuentas con la respectiva aprobación de gastos, de las erogaciones realizadas durante los meses de Octubre y Diciembre de 2012, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre de 2013 por la suma total de \$29.008,60 (Pesos Veintinueve mil ocho con sesenta centavos).

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Disponer el legítimo abono de los comprobantes obrantes en fojas 180, 181 y 183 por la suma total de \$630,60 (Pesos Seiscientos treinta con sesenta centavos)

**ARTICULO 2°:** Aprobar los comprobantes de gastos efectuados, con fondos de la Facultad de Ciencias Naturales durante los meses de Octubre y Diciembre de 2012, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre de 2013, para posibilitar el traslado de personal docente de ésta Facultad que dicta clases en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, obrantes en fs. 8, 9, 10, 11, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 31, 32, 33, 38, 39, 40, 41, 48, 49, 50, 55, 56, 57, 63, 64, 65, 73, 75, 79, 80, 83, 84, 86, 88, 93, 94, 95, 96, 97, 104, 105, 106, 112, 113, 114, 119, 120, 121, 122, 123, 127, 132, 133, 135, 142, 143, 145, 146, 148, 149, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 180, 181, 182, 183, por la suma total de \$29.008,60 (Pesos Veintinueve mil ocho con sesenta centavos) por las razones expresadas precedentemente.

**ARTICULO 3°:** Imputar el gasto obrante en el presente expediente a la siguientes partidas presupuestarias:

Partida 3-7-1 .....\$ 8.588,60  
Partida 3-7-2 .....\$ 16.840,00  
Partida 3-7-9 .....\$ 3.580,00  
TOTAL \$ 29.008,60

Son Pesos: Veintinueve mil ocho con sesenta centavos.-

**ARTICULO 4°:** Solicitar a Secretaria Administrativa disponga el reintegro a ésta Unidad Académica de la suma total de \$29.008,60 (Pesos Veintinueve mil ocho con sesenta centavos),

por las razones expresadas precedentemente.

**ARTICULO 5°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Secretaría Administrativa a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° de la presente resolución.

HRM/melg.

~~Hilda Rosa Mercado~~  
Directora Gral. Administ. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales